

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: BANCO POPULAR S.A.
APDO: DR. JAVIER SANCHEZ NARANJO.
DDO: LUZ NANCY PLATA ARDILA.
RDO: 2020-0104-00

Socorro, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante este despacho ordena oficiar a la Gobernación de Santander - Secretaria de Educación Departamental al correo electrónico notificaciones@santander.gov.co y atencionalciudadanosed@santander.gov.co, para que se sirva ordenar a quien corresponda, allegar a este despacho la dirección física y correo electrónico de la demandada LUZ NANCY PLATA ARDILA, quien labora como docente en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SOCORRO-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a866d113f739445ead350121be468a65b735e6f94e241a0de67c64542a80123

Documento generado en 29/07/2021 10:37:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>